 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El(la) contratista **MARIA DEL SOCORRO VIVAS MERA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 25.291.089 de Popayán, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. 514 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 30 del mes de abril de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de abril de 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los seis (6) días del mes de mayo de 2026.



FIRMA DEL SUPERVISOR
LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO
C.C. 79.428.028
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 2

FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA CÓDIGO ACTIVIDAD RUT
 CEDULA No. DE CELULAR
 E-MAIL PERSONAL E-MAIL INSTITUCIONAL
 ENTIDAD BANCARIA No DE CUENTA C.A. C.C.

DATOS DEL CONTRATO

N° AÑO VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ HONORARIOS MENSUALES \$
 INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS CDP N° FECHA CDP CRP N° FECHA CRP
 LUGAR DE EJECUCIÓN CIUDAD DEPARTAMENTO
 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO FECHA FIN DEL CONTRATO TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

Día Mes Año
 DEL TOTAL DÍAS VALOR A COBRAR \$ PAGO No.
 AL ¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO? N° DE FACTURA

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

Día Mes Año
 FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA
 CDP N° CRP N° VALOR ADICION Y/O PRORROGA No.

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO A DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO
 CARGO DEL SUPERVISOR

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ ACUMULADO \$ SALDO POR PAGAR \$

PAGO 01	\$ 5.304.570,00	PAGO 11	\$ -
PAGO 02	\$ 5.304.570,00	PAGO 12	\$ -
PAGO 03	\$ 5.304.570,00	PAGO 13	\$ -
PAGO 04	\$ 5.304.570,00	PAGO 14	\$ -
PAGO 05	\$ -	PAGO 15	\$ -
PAGO 06	\$ -	PAGO 16	\$ -
PAGO 07	\$ -	PAGO 17	\$ -
PAGO 08	\$ -	PAGO 18	\$ -
PAGO 09	\$ -	PAGO 19	\$ -
PAGO 10	\$ -	PAGO 20	\$ -

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Aporte: 12,5% Aporte: 16% Aporte: 0,522%
 EPS \$ FONDO DE PENSIÓN \$ ARL \$
 TOTAL PAGO PLANILLA \$ PLANILLA DE PAGO No.
 FECHA DE PAGO PLANILLA PERIODO DE PLANILLA ¿PENSIONADO?

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT	X	
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: BOGOTA D.C. FECHA

6	5	2026
---	---	------


 Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 25291089 de POPAYAN

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25291089		VIVAS MERA MARIA DEL SOCORRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 58 c # 144 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5217186	No



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	225006125	9502491299	I	2026/05/25	2026/04/15	NEQUI	0	\$615,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,121,828	\$339,500			\$2,121,828	\$265,300			\$0	\$0			\$2,121,828	\$11,100		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,121,828	\$339,500			\$2,121,828	\$265,300			\$0	\$0			\$2,121,828	\$11,100		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,121,828	\$339,500			\$2,121,828	\$265,300			\$0	\$0			\$2,121,828	\$11,100		\$0	\$0
1	CC	25291089	VIVAS MARIA	25-14	30	\$2,121,828	\$339,500	EPS005	30	\$2,121,828	\$265,300	0		\$0	14-23	30	\$2,121,828	\$11,100	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$2,121,828	\$339,500			\$2,121,828	\$265,300			\$0	\$0			\$2,121,828	\$11,100		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25291089		VIVAS MERA MARIA DEL SOCORRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 58 c # 144 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5217186	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	225006125	9502491299	I	2026/05/25	2026/04/15	NEQUI	0	\$615,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$339,500	\$0	\$0	\$339,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$339,500	\$0	\$0	\$339,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$265,300	\$0	\$0	\$265,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$265,300	\$0	\$0	\$265,300	
TOTAL				1	\$615,900	\$0	\$0	\$615,900	

Superintendencia de Notariado y Registro		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Versión: 1
				Fecha: 20/Abr./2026
NUMERO DE INFORME	4	CONTRATO No.	514-2026	
PERIODO DE INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES	
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA DEL SOCORRO VIVAS MERA	IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	25291089	
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO A DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO	FECHA	5 MAYO 2026	
NOMBRE SUPERVISOR	LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO	CARGO SUPERVISOR	DIRECTOR TECNICO DE REGISTRO	
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS	
1	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	Se presenta Mensualmente, relacionando los turnos Calificados, bloqueados y con Nota devolutiva en la Oficina de Registro asignada	Anexo No. 1 Relación de turnos calificados	
2	Realizar la revisión de los documentos objeto de calificación con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente.	Se realiza el análisis y estudio de los documentos asignados diariamente a reparto con actos como sucesiones, afectaciones, gravámenes, medidas cautelares, compraventas (VIP, VIS) etc... y se registran o se generan notas devolutivas de acuerdo al cumplimiento de la normatividad vigente.	Anexo No. 1 Relación de turnos calificados	
3	Efectuar la calificación de los documentos y de todos los actos objeto de registro de acuerdo con la normativa vigente y en cumplimiento de las metas establecidas para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP	Se califican 35 documentos asignados diariamente con actos como sucesiones, afectaciones, gravámenes, medidas cautelares, compraventas (VIP, VIS) etc...	Anexo No. 1 Relación de turnos calificados	
4	Calificar diariamente un mínimo de treinta (30) documentos. En caso de que no sea posible la asignación de dicho número, el contratista deberá calificar la totalidad de los documentos que le sean asignados durante la jornada correspondiente. En todo caso, la gestión del contratista deberá reflejar una estadística mensual mínima de quinientos (500) documentos calificados, conforme a la asignación efectuada por la entidad.	Se calificarán 35 documentos diarios en el mes de abril de 2026.	Anexo No. 1 Relación de turnos calificados	
5	Verificar la correcta liquidación de los derechos e impuestos de registro, garantizando el estricto cumplimiento de las tarifas establecidas en la normativa vigente.	Se realiza la confrontación de los recibos de pago de impuesto de registro en la plataforma de la gobernación con el fin de evidenciar que se encuentre cancelado y con los recibos de pago de derechos de registro se valida que los actos consignados en la escritura publica se hayan liquidado de acuerdo a las tarifas naturales vigentes.	N/A	
6	Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar los procedimientos necesarios para efectuar las correcciones internas a que haya lugar, de acuerdo con los parámetros definidos en la normativa vigente.	En el evento que se evidencie inconsistencia en un folio de Matricula Inmobiliaria, que sea error de la Oficina de Registro, se envía el turno a correcciones; si se presenta error en la descripción de numero y fecha de Escritura Pública se envía a corrección de encabezado y si se presenta error en la digitación en el turno relacionadas a las matriculas inmobiliarias se envía a confrontación.	N/A	
7	Generar las notas devolutivas correspondientes, rechazando la inscripción del documento y ordenando su devolución cuando sea procedente, de conformidad con la normativa aplicable. La nota devolutiva deberá encontrarse debidamente motivada e incluir la totalidad de las causales que dieron lugar a la negación de la inscripción.	Se estudia cada turno en su totalidad, el cual debe cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente; el no cumplimiento genera causal de no registro mediante Nota devolutiva.	Anexo No. 1 Relación de turnos calificados	
8	Brindar apoyo jurídico a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, en el marco del proceso de migración del sistema Folio Magnético al Sistema de Información Registral (SIR).	Se realiza la calificación de documentos a las Oficinas de Registro que sean asignadas por la Dirección Técnica de Registro	N/A	
9	Adelantar el proceso de depuración en la etapa de calificación de la información inconsistente contenida en la base de datos de los folios de matrícula inmobiliaria y de los turnos pendientes, suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información a la Dirección Técnica de Registro	N/A	N/A	
10	Efectuar la corrección de los errores identificados en la información inconsistente de la base de datos de las ORIP, conforme a las tecnologías detalladas en los listados suministrados, con el fin de validar la información requerida para el proceso de migración	N/A	N/A	
11	Validar el cierre del proceso de depuración e informar a la Oficina de Tecnologías de la Información el cierre de la operación del sistema Folio Magnético, para dar inicio al proceso de migración al Sistema de Información Registral (SIR).	N/A	N/A	
12	Garantizar la disponibilidad de conectividad, así como el suministro de las herramientas de trabajo y demás recursos necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas.	Se cumple con los requerimientos exigidos para cumplir el objeto de estudio y calificación de documentos de forma remota.	N/A	
13	Las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato.	Se atienden los requerimientos solicitados desde la DTR.	N/A	
<p>NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.</p> <p>DECLARACION DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II</p>				
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C.25291089			 VB Maria Leonor Guerrero Fiquitiva Líder del proceso Calificación Remota	